

ACUERDOS COMITE DE COMPETICION

1ª DIVISION – 5ª JORNADA

VENTANAS ISU LEIHOAK.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

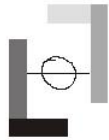
IDIAZABAL BAI REFORMAS.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

BILKOIN LEGORRETA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

THE NEST HIRUKIDE.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).

EGARRI TABERNA.- Sancionar al Club con multa de 21 euros por no presentación de licencia de monitor o entrenador siendo preceptiva su intervención (art. 92.1. d).



2ª DIVISION – 5ª JORNADA

AURRERA K.E.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo del encuentro (art. 92.1. h).

3ª DIVISION -5ª JORANDA

ANOETA F.T.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo del encuentro (art. 92.1. h).

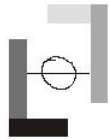
STOKKE A.F.T.- Sancionar al Club con multa de 11 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo del encuentro (art. 92.1. h).

EGINTZA.- Sancionar al jugador D. SOFYANE ROCHDI con TRES (3) PARTIDOS por realizar actos vejatorios de obra a un jugador del equipo contendiente (Art. 90.2 d).

EGINTZA .- Sancionar al jugador D. GAIZKA SARASUA SORONDO con UN (1) PARTIDO de suspensión por realizar al árbitro gestos de menosprecio y desconsideración (Art. 90.2.c)

THIKUHARRI AFT.- Sancionar al jugador D. ARITZ ANDRINO EXPOSITO con UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador, sin causarle daño (art.90.2 f).

ZARAUTZ .- Sancionar al jugador D. MIKEL IRURETAGOYENA IMAZ con CUATRO (4) PARTIDOS de suspensión por dirigirse a la grada con insultos y posteriormente también al árbitro (Art. 90.2.c).



FEMENINO -3ª JORNADA

ANOETA F.T.- Sancionar a la jugadora Dª. PAULA AJURIAGUERRA ORUS con UN (1) PARTIDO de suspensión por provocar por cualquier medio la interrupción de una jugada o lance del juego (Art. 90.2 j).

JUVENIL -5ª JORNADA

MONDRATE.- Sancionar al jugador D. IÑIGO RODRIGUEZ FERNANDEZ con TRES (3) PARTIDOS por realizar actos vejatorios de obra a un jugador del equipo contendiente (Art. 90.2 d).

PLAZAOLA ARAGAZKIAK ALOÑA.- Sancionar al jugador D. ODEI DELGADO GOBEA con UN (1) PARTIDO DE SUSPENSION por emplear en el transcurso del juego medios o procedimientos violentos que atenten a la integridad de un jugador, sin causarle daño (art.90.2 f).

INTERNACIONAL C.D.- Sancionar al Club con multa de 5 euros por la comunicación fuera de los plazos reglamentarios de fecha y hora de comienzo del encuentro (art. 92.1. h).

Juez Único de Competición
Donostia, a 8 de Noviembre del 2.017.